



RED DE SEGURIDAD  
Y DEFENSA  
DE AMÉRICA LATINA

# NEWSLETTER

## Boletín RESDAL

Año II Número 12 Septiembre / Octubre 2003

### INDICE

1. Informes de coyuntura. Gobernabilidad Democrática en América Latina.
  - a) Argentina (Pablo Martínez)
  - b) Bolivia (Ramiro Orias Andrade)
  - c) Centroamérica (Gabriel Aguilera Peralta)
2. Actividades
  - a) Seminario Taller "Estado Constitucional y Fuerzas Armadas". Quito, Septiembre de 2003.
  - b) Conferencia Internacional y Taller "Transparencia y Eficiencia en gastos para la Defensa" Lima, 9 de Septiembre de 2003
  - c) Segunda Semana Iberoamericana sobre Paz, Seguridad y Defensa. Madrid, Septiembre/Octubre de 2003
  - d) VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos. Buenos Aires, 3 al 5 de Noviembre de 2003.
3. Listados de miembros de la Junta Directiva y Asociados.

Visite nuestro website: <http://www.resdal.org.ar>

El Boletín de la RESDAL presenta en esta edición un conjunto de documentos que abordan problemáticas altamente sensibles a nuestra región.

En el primero de ellos, Pablo Martínez realiza un análisis sobre el desempeño institucional del Congreso argentino en el particular caso del ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional con motivo de la realización de ejercicios militares. Ciertamente, el escrito introduce al lector casi inadvertidamente en un universo bastante más amplio: el rol del Parlamento en la definición de políticas públicas en materia de defensa y seguridad. Referencias constitucionales, demandas de la política exterior y del sistema internacional, relaciones con los otros poderes del Estado, estímulos de la opinión pública, son sólo algunos de los condimentos de la compleja trama que se articulan en el trabajo.

Seguidamente, Ramiro Orias Arredondo ofrece al lector un enfoque interpretativo del proceso que atrajo y atrae gran parte de la atención del continente. La crisis política que vive Bolivia se constituye en un nuevo indicador de las dificultades por las que atraviesan los gobiernos de la región para responder a las expectativas de sociedades crecientemente tensionadas por la marginación, los desequilibrios y las carencias. Un cuadro que remite a un desacople entre el Estado y la sociedad que puede repercutir negativamente sobre las condiciones de gobernabilidad democrática. El autor también reflexiona sobre las consecuencias que puede acarrear este cuadro de situación interno para la inserción internacional del país.

Y por último, Gabriel Aguilera Peralta examina la evolución de la agenda de seguridad centroamericana prestando particular atención a su configuración

después del 11-s. En la subregión, al igual que en el resto del mundo, pareciera afirmarse aquella tendencia que impulsa la jerarquización de la lucha contra el terrorismo como elemento nodal para la consecución de seguridad. El autor da cuenta del proceso que conduce al encumbramiento de este tema en la agenda subregional, las primeras implicancias de su adopción y su convivencia con aspectos más tradicionales de la seguridad regional.

Además, este número hace registro parcial de una serie de eventos desarrollados entre septiembre y noviembre que culminaremos de exponer al lector en la próxima edición del boletín. ●

Sebastián Muñoz

Si desea asociarse a RESDAL, complete el formulario de registración en:  
<http://www.resdal.org.ar/main-regis.html>

Consultas y sugerencias: [consultas@resdal.org.ar](mailto:consultas@resdal.org.ar)



## Informes de coyuntura. Gobernabilidad Democrática en América Latina.



### Argentina: la Defensa y el Congreso

Por Pablo C. Martínez

Los problemas de principio tienen la virtud de iluminar el escenario y poner a prueba la solidez de las políticas con que un Estado se expresa en temas de defensa y seguridad. Esas cuestiones llevan consigo apreciaciones estratégicas que son insoslayables a la hora de decidir el rumbo a seguir y, al mismo tiempo, exigen el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales que enmarcan dichos temas.

El ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional ha desatado una discusión pública como nunca se había conocido en la Argentina y ha obligado a volver una vez más sobre lo que son facultades exclusivas del Congreso, no delegables en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

En el pasado el Congreso nunca había logrado que el PEN enviara en tiempo y forma los pedidos de autorización para ese ingreso y, de hecho, los ejercicios conjuntos o combinados con fuerzas armadas de otros países se fueron concretando sin cumplir con ese requisito básico que estipula el artículo 75 inciso 28 de la Constitución Nacional. Ese incumplimiento ha dado motivo a reclamos de orden judicial por incumplimiento de los deberes de funcionario público y varias causas se encuentran en trámite.

El rol del Legislativo en esta materia no sólo se explica por el inexcusable mandato constitucional, sino además por razones de orden práctico y de eficacia política. Es sabido que las ejercitaciones militares tienen un fuerte impacto en la opinión pública, al mismo tiempo que constituyen en sí mismas un mensaje sobre el rumbo estratégico del país. Las características del ejercicio, el lugar donde éste se habrá de concretar, el tipo de armamento que se utilizará y los protagonistas de la ejercitación son temas de primordial importancia, pues con ellos se expresa en buena medida el contenido real de la política de defensa.

Y el juicio respecto de esas cuestiones no puede quedar librado sólo a la competencia del PEN, ya que en más de una oportunidad se ha demostrado que el interés de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), por interoperar con efectivos de otros países más desarrollados, ha contaminado las decisiones del PEN privilegiando de últimas la oportunidad de ejercitar el uso de las capacidades militares, aún contrariando exigencias de nuestra política exterior y de defensa.

En un mundo globalizado toda decisión estatal y todo gesto político de un Estado tiene inmediata relevancia para nuestros vecinos y, obviamente, para las potencias con influencia en la región. Y si se trata de la política interna,

también es evidente que algunas de esas ejercitaciones tienen un fuerte impacto en el ámbito donde se realizan y desde allí se amplifica su efecto a todo el país, con inmediato reflejo en las instituciones políticas.

También es necesario aceptar la realidad en toda su dimensión y entender que la actual administración estadounidense ha fijado claramente sus prioridades en materia de seguridad internacional y hemisférica y que el gobierno de George Bush ha hecho de la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico su prioridad absoluta, mientras que trata por todos los medios de influir en los gobiernos de la región para que se sumen a esa visión. La consecuencia más inmediata es que varias de las ejercitaciones incluyen temas vinculados al combate contra el terror y la droga, con la explícita intención de involucrar a las FF.AA. en esas tareas, algo que contraría no sólo la política de muchos países americanos sino incluso lo que dispone la legislación vigente, como es el caso de la Argentina.

El ambiente geográfico y hasta la localización de los ejercicios tampoco es neutral, porque algunas de las ejercitaciones propuestas y no aceptadas hubieran implicado por lo menos un factor de irritación para algún vecino o hasta instalar la sombra de la sospecha sobre las verdaderas intenciones argentinas. Para usar un ejemplo bien ilustrativo, proponer un ejercicio en la provincia de Misiones, en la cercanía de la Triple Frontera es casi una provocación, porque con ello se daría el visto bueno a las opiniones estadounidenses sobre la situación en esa área tan estratégica y tan demonizada al mismo tiempo, sospechada de ser un santuario de terroristas islámicos, aunque ello no se haya comprobado.

En la intención de evitar los reiterados desencuentros que en relación al ingreso de tropas extranjeras o a la salida de tropas argentinas, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados elaboró un proyecto de ley destinado a establecer el procedimiento conforme al cual el PEN debe solicitar al Congreso la autorización establecida en el artículo 75, inciso 28 de la Constitución Nacional.

Esa iniciativa tiene por fin reglar adecuadamente las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, institucionalizando un procedimiento que le dé certidumbre, transparencia y legitimidad a las ejercitaciones, enmarcándolas no sólo en lo que imponen los preceptos constitucionales, sino también las orientaciones estratégicas, para lograr la coherencia entre fines y medios que es propia de las políticas de Estado.

En el proyecto de Diputados, que recoge una larga experiencia de desencuentros entre el Legislativo y el Ejecutivo, se propone un procedimiento para la aprobación del ingreso de tropas extranjeras y/o la salida de fuerzas nacionales, estableciéndose plazos generosos de forma tal que los pedidos puedan considerarse en tiempo y forma. Ese "Programa de Ejercitaciones" debería cubrir desde el 1º de mar-



## Informes de coyuntura. Gobernabilidad Democrática en América Latina.



### Argentina: la Defensa y el Congreso

Por Pablo C. Martínez

zo -inicio del período parlamentario- hasta el fin del mes de febrero del año subsiguiente. También se ha previsto un procedimiento de urgencia cuando razones atendibles así lo justifiquen.

La intencionalidad de la iniciativa es muy clara porque en uno de sus artículos se propone que “El Congreso de la Nación podrá revocar las autorizaciones concedidas en los términos de esta ley cuando valore nuevas circunstancias relativas a la política exterior y de defensa de la Nación que haga aconsejable tomar dicha decisión”

La solicitud del PEN, de aprobarse la norma aludida, deberá contener toda la información básica para que el Legislativo la apruebe con pleno conocimiento de las características del ejercicio: sus fundamentos y los detalles del lugar de su realización, tipo de efectivos que participarán, el despliegue de tropas y medios, el costo y su financiamiento, entre otros requerimientos

Si culminara con éxito el intento se evitarían las situaciones de riesgo institucional que surgen de algunas decisiones del PEN que en el pasado no respetaron la legalidad y que en más de un caso resultaron francamente contradictorias con la política exterior del país.

Para las mismas FF.AA. resultaría también provechoso contar con un marco de certidumbre, que evitaría la reedición de situaciones enojosas en las que no deben verse involucradas, ya que por definición las instituciones militares se limitan a cumplir con las orientaciones que emanan del Ministerio de Defensa, como autoridad política en esta área, bajo la conducción del Presidente de la Nación.

En términos prácticos, si se contara, como lo prevé el proyecto aludido, con una programación de las ejercitaciones, aprobada con antelación suficiente, ello facilitaría enormemente las tareas de las fuerzas, permitiéndoles organizar su actividad en forma mucho más eficiente.

La salida de las fuerzas nacionales también ha planteado conflictos entre el PEN y el Legislativo, por más que las misiones de paz hayan resultado generalmente exitosas. El Ejecutivo ha intentado en más de una oportunidad soslayar la aprobación del Congreso cuando se trata de operaciones de mantenimiento de la paz decididas o autorizadas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siempre y cuando ello no implique el ingreso al territorio de otro Estado sin su consentimiento, ni tampoco el uso de la fuerza armada en el marco de me-

# NEWSLETTER

didadas de seguridad colectiva previstas en el Capítulo VII de la Carta de la Organización.

Esa urgencia del PEN por concretar envíos de tropas contraría la más elemental lógica práctica, porque es bien sabida la complejidad que adquieren las misiones de paz, aún las que tienen antigüedad suficiente como para evitar sorpresas. El escenario internacional presenta rasgos cambiantes, que a veces surgen en forma súbita, y que por ello requieren reflexión y análisis, incorporando los nuevos elementos. De últimas, es altamente conveniente para el PEN poder contar con el respaldo del Congreso y, por qué no, hasta utilizar su resistencia o su rechazo para soslayar presiones de otros estados o de expresiones políticas locales.

En las actuales condiciones en que se desenvuelve el sistema de seguridad internacional es imprescindible que las decisiones a adoptarse referidas a las misiones de paz se materialicen con el soporte del mayor consenso posible de todos los actores políticos, tanto del oficialismo como de la oposición. Y el Congreso es por antonomasia el ámbito apropiado para la construcción de consensos y para darle legitimidad a decisiones controvertidas, en las que se está poniendo en juego nada menos que la política exterior de la Nación y hasta la vida misma de quienes habrán de integrar las misiones de paz.

Frente a la iniciativa de la Cámara de Diputados, que está expresando la comprensión del principio de cooperación de poderes que exige el tratamiento de temas complejos, que involucran al mismo tiempo al Ejecutivo y al Legislativo, lo que ha trascendido a través de los medios de comunicación ha sido exclusivamente el tema de las inmunidades a conceder a las tropas extranjeras, en el caso que así lo soliciten los gobiernos de los países participantes.

Y ése es un tema que sólo se puede encarar una vez que el Ejecutivo decida qué importancia le da a los ejercicios conjuntos, qué tipo de concesiones es necesario hacer en caso de considerarse de alta prioridad la realización de esas ejercitaciones y qué tipo de consecuencias políticas externas e internas tienen esas eventuales concesiones.

Hasta el momento parece prematuro pronunciarse al respecto, ya que el PEN todavía no ha presentado una posición unificada, lo que de por sí es preocupante porque los disensos interministeriales no le hacen bien a nadie, y menos aún a un gobierno que tiene que consolidar su poder y, en consecuencia, exhibir las menores fracturas posibles.

En lo que hace al Ministerio de Defensa y a las mismas FF.AA., también se hace evidente que incluir en la planificación anual de actividades ejercicios conjuntos no aprobados de acuerdo a lo que prescribe el ordenamiento constitucional, no parece un camino aconsejable.

Finalmente, si estos disensos que han cobrado amplia publicidad contribuyen a establecer de una vez por todas un procedimiento acorde con el orden constitucional, se habrá



## Informes de coyuntura. Gobernabilidad Democrática en América Latina.



### Argentina: la Defensa y el Congreso Por Pablo C. Martínez

logrado también un sensible avance en la conducción política de los asuntos de seguridad internacional y defensa. ●

Ver:

En Boletín N° 5 (Julio 2002): "La muerte de dos manifestantes aceleró el fin de la transición" por Luis Tibiletti.

En Boletín N° 2 (Abril 2002): "En el ojo del huracán" por Marcela Donadio.

En Boletín N° 1 (Marzo 2002): "La crisis argentina" por Jaime Garreta y Sebastián Muñoz.

Proximamente Boletín Extraordinario sobre los resultados de la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica (México, Octubre de 2003)

#### Colaboraron en este número:

<b>Jaime Garreta</b>	Presidente SER en el 2000-Argentina
<b>Sebastián Muñoz</b>	Investigador SER en el 2000-Argentina
<b>Ramiro Orias Andrade</b>	Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Magister en Estudios Internacionales, Consultor independiente y Profesor Universitario.
<b>Pablo C. Martínez</b>	Abogado. Secretario Comisión de Defensa del Senado de la Nación Argentina.
<b>Gabriel Aguilera Peralta</b>	Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. Miembro de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

#### Diseño gráfico y compaginación informática

<b>María Teresa Vera</b>	Directora de Sistemas SER en el 2000- Argentina
--------------------------	---

Si desea colaborar en el próximo boletín de RESDAL, escriba a: **Lic. Sebastián Muñoz** [sebast@resdal.org.ar](mailto:sebast@resdal.org.ar)



## Informes de coyuntura. Gobernabilidad Democrática en América Latina.

# NEWSLETTER

A mediados de octubre pasado Bolivia ocupó varias de las primeras planas en los principales periódicos del mundo. El país vivía uno de los momentos más difíciles en sus últimos 21 años de democracia. Un escenario de protesta popular y violencia social; enfrentamientos entre vecinos de El Alto y la fuerza pública, continuas marchas en las ciudades, bloqueo de caminos en el altiplano, campesinos y mineros movilizados caminaban hacia la ciudad de La Paz, trabajadores declarados en paro indefinido, la economía paralizada, los hogares de la sede de gobierno desabastecidos de alimentos, sectores de la clase media en huelga de hambre y las regiones orientales del país proclamando la necesidad de su refundación. Se exigía la renuncia del Presidente. Los partidos de la coalición se retiran del Gobierno. Ochenta muertes. Una semana de tragedia y el entonces Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada pone a disposición del Congreso Nacional su alto cargo, renunciaba a su investidura, abriendo el camino de la sucesión constitucional a favor del Vicepresidente de la República, Carlos Mesa.

¿Qué había sucedido? ¿Por qué se produjo esta eclosión social incontrolable? ¿Cuáles fueron los factores que gravitaron la crisis? ¿Qué desafíos tiene ahora el país por delante? Paradójicamente la Bolivia de hoy tiene muchas y más inquietantes preguntas, pero pocas y confusas respuestas.

Si bien Bolivia en la historia de América Latina era presentada tradicionalmente como una especie de paradigma de la inestabilidad política y la protesta el país trabajó arduamente en fortalecer su democracia: elecciones periódicas y transparentes, traspaso y alternancia

pacífica del poder, reformas económicas, pactos políticos y grandes consensos para definir las principales políticas públicas. Así el país vivía, desde su fundación como República, el período más largo de continuidad democrática y estabilidad política. Todo esto no se *desmoronó* en una semana. La explicación del levantamiento popular que vivió el país más bien puede ser encontrada en un largo proceso de desacoplamiento entre Estado y Sociedad, así como de contradicciones entre las características de una sociedad cerrada y las necesidades de una mayor inserción internacional.

En este último tiempo -y aún antes-, Bolivia ha vivido un constante estado de agitación social, por lo que los conflictos sociales no han sido extraños a su vida política. Lo grave es que éstos últimamente se han vuelto más violentos y persiguen cambios radicales, ya no sólo la solución o atención de un problema sectorial de carácter coyuntural, sino que estos movimientos se han articulado en la búsqueda común de transformaciones estructurales del sistema político. En la política boliviana nunca estuvieron ausentes las protestas y movilizaciones, pero ellas solían ser protagonizadas sobre todo por sectores sindicales que planteaban temas específicos y reivindicaciones concretas. Hoy estas presiones se han vuelto más radicales y cuestionan no sólo políticas públicas, sino la legitimidad del orden institucional, debilitando la estabilidad del sistema político.

Así, el 17 de octubre, el Presidente Mesa asume el mando de la Nación, comprometiendo el esfuerzo de su gobierno en hacer realidad las tres principales demandas de quienes se movilizaron y tomaron las calles hasta ese día: a) Referéndum para que el pueblo apruebe u objete la exportación de gas natural a los Estados Unidos, b) Modificación de la Ley de Hidrocarburos con el fin de incrementar los tributos y

aumentar el control sobre las empresas petroleras, y c) convocatoria a una Asamblea Constituyente para la reforma de la Constitución Política del Estado. Sin embargo, pese a la complacencia y compromiso por avanzar en estos tres ejes, en situación en que el referéndum, ni la Asamblea Constituyente están previstos en el orden jurídico vigente, las raíces estructurales del conflicto aún se mantienen latentes. Los actores sociales quedaron insatisfechos con las conquistas que lograron articular sus demandas y continúan con sus peticiones sectoriales adicionales.

Desde esta perspectiva podemos decir que el país, en el último tiempo, ha sentido cómo la estabilidad política y el orden institucional han sido presionados por diversos factores internos, muchas veces conectados entre sí, que tienen relación con: a) Las protestas sociales contra las reformas económicas, b) el desencanto con el sistema político de partidos tradicionales, c) las demandas del movimiento cocalero, y d) la emergencia del movimiento indigenista radical. Y, al parecer, luego de los conflictos de octubre estas variables no han sido superadas y generan tensiones con las tendencias externas que más bien promueven más economía de mercado, más democracia representativa, lucha contra el narcotráfico y la represión a todo tipo de movimientos subversivos identificados como terroristas.

En los primeros días de su gobierno, el presidente Mesa tuvo encuentros con los principales sectores sociales del país, especialmente aquellos movilizados y que fueron actores en la crisis vivida. Primero se reunió con una masiva concentración de los vecinos de El Alto, la ciudad que puso los muertos, y les ofreció justicia; luego recibió el saludo de las Fuerzas Armadas y señaló que los políticos precipitaron esta situación de enfrentamiento; al Parlamento le pidió su apoyo para aprobar esas tres leyes, pero fue claro en señalar que gobernará sin los partidos políticos, conformando un Gabinete de Ministros independiente; luego se reunió con los campesinos aymaras del



## Informes de coyuntura. Gobernabilidad Democrática en América Latina.

# NEWSLETTER

go de 70 demandas difíciles de cumplir. Las regiones productoras de hidrocarburos, Santa Cruz y Tarija, exigen re-fundar el país bajo un modelo de autonomías, mientras que el líder aymara dice que lo que se tiene que refundar es el antiguo Kollasuyo.

Con la Central Obrera Boliviana (COB) se comprometió a trabajar en atender las necesidades de los trabajadores y ellos a la semana exigieron más de un mil por ciento de incremento del salario. Se comprometió con los empresarios a trabajar en revertir la crisis económica mediante un impulso a la demanda agregada, pero a los pocos días el Fondo Monetario Internacional envió una señal clara que el déficit fiscal no podría crecer más del 8%, que ya es grave. La cooperación internacional le exige al Gobierno la aplicación de un nuevo Código Tributario para mejorar la recaudación tributaria, mientras que sectores de comerciantes minoristas, gremiales y transportistas presionan por la suspensión de tal legislación y amenazan con nuevas protestas.

El movimiento campesino de los "sin tierra" toma por la fuerza diversos fondos agrícolas y le dan un último plazo al gobierno para que les conceda esas tierras; los agroindustriales exigen el respeto a la propiedad privada y manifiestan que ellos defenderán su patrimonio si el Estado no interviene; las empresas petroleras extranjeras exigen seguridad jurídica y agilizar la exportación de LNG a los mercados del norte, pero el Presidente ya se comprometió en revisar la Ley de Hidrocarburos y dejar al referéndum la decisión de esa operación, modificaciones que son vistas por los agentes económicos externos como un cambio sustancial y unilateral de las reglas del juego. No debemos olvidar que la oposición a la

exportación al gas nació primero como un rechazo a su comercio por un puerto Chileno. Por otra parte, la COB rechaza el ingreso de Bolivia al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, cuando el país lo que requiere es mayor apertura y nuevos mercados, como expresan el sector exportador y las exhortaciones de Estados Unidos. El Tratado de Libre Comercio recientemente negociado con Chile quedó en suspenso. El dirigente cocalero Evo Morales vuelve a plantear el cese de la erradicación de cultivos de hoja de coca, al mismo tiempo que los Estados Unidos señalan que cualquier concesión permisiva a la producción de hoja de coca vulnera los compromisos internacionales del Estado y le podrían significar incluso sanciones externas a Bolivia.

La manera como se resuelva este difícil y frágil equilibrio determinará, en gran medida, las condiciones de estabilidad y seguridad de la democracia Boliviana en el futuro inmediato. Las reivindicaciones sociales, políticas, indígenas, regionales y por los recursos naturales de vastos grupos de la sociedad boliviana están aún latentes y sus contradicciones recíprocas hacen cada vez más difícil su atención por un Estado debilitado en sus capacidades de articulación de la dispersa y diversa gama de demandas sociales. Lo que es peor, existe la percepción que el Presidente Mesa ha dicho que sí a todo y a todos, y cuando llegue la hora de cumplir no lo logrará.

Ante la debilidad de los instrumentos institucionales para resolver los conflictos sociales en Bolivia, hasta antes del Gobierno de Sánchez de Lozada las situaciones de confrontación entre los actores sociales y el Estado eran siempre resueltas con la intervención de mediadores que pacificaban el país. Aquí la intervención de la Iglesia Católica, el Defensor del Pueblo y la Asamblea Permanente de Derechos Huma-

nos era esencial para moderar las tensiones y agresividad de las controversias, creando el ambiente necesario para construir acuerdos para la atención de esas demandas. Uno de los errores políticos de Sánchez de Lozada fue precisamente enfrentarse con los mediadores y desplazarlos hacia el lado opositor. Así, uno de los retos para el Presidente Mesa es re-constituir la confianza con esos interlocutores para que vuelvan a tomar su rol como conciliadores, para que la forma de resolver las diferencias no sea más con violencia en las calles, ya que es previsible que la tregua planteada por los grupos movilizados sea breve ante las dificultades de atender sus demandas siempre crecientes y complejas.

Lo grave es que esa falta de canales



**Informes de coyuntura.  
Gobernabilidad Democrática  
en América Latina.**



## Centroamérica: la redefinición de su agenda de Defensa

Por Gabriel Aguilera Peralta(1)

### *Una Nueva Arquitectura de Seguridad*

Durante las décadas de la guerra fría, la agenda de seguridad de Centroamérica está centrada en los temas de defensa militar, teniendo como adversario representado al bloque soviético (ideológicamente denominado “el comunismo”).

Aunque ya existía el proceso de integración, el mismo había avanzado principalmente en el campo económico y la estructura política. La Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) tenía poca incidencia en las políticas nacionales. En su seno, el sistema de seguridad regional estaba regido por el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA) comprendido como una alianza militar anticomunista. La seguridad se definía como colectiva.

Durante la crisis de Centroamérica de los años 80 del siglo pasado, iniciada a partir del triunfo de la revolución sandinista, la homogeneidad regional en cuanto al alineamiento con Estados Unidos en el enfrentamiento global se rompió y los países del Istmo fueron afectados por guerras internas en varias naciones, y por serios enfrentamientos internacionales.

Ese conflicto fue solucionado políticamente después del fin de la confrontación bipolar, partiendo de las iniciativas de Contadora y Esquipulas, que generaron procesos paralelos de transición del autoritarismo a la democracia y de la guerra a la paz. En ese entorno favorable se expandió el proceso de integración regional, el cual asumió como principios rectores la paz, democracia y desarrollo.

En un plazo breve, se constituyeron el Parlamento y la Corte de Justicia Centroamericana, así como el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), institucionalidad que guarda cierta semejanza con la de la Unión Europea. Igualmente se dio nuevo impulso al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Al igual que en otros decursos similares, el avance en la normativa y la institucionalidad integracionista fue generando políticas comunes. Ello abarcó al campo de la Defensa. En 1995 se firmó por los Presidentes de la región el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, que definió un concepto de seguridad inspirado en la *seguridad democrática* que había sido popularizada por la Comisión Sudamericana de Paz, estableció una agenda amplia de seguridad, con inclusión de los temas no tradi-

## NEWSLETTER

cionales, y fortaleció a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, entidad constituida por los Viceministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Pública.

En 1997 se organizó otro espacio de Defensa, la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC), en la cual participan todos los Estados de la región que tienen ejército (debe recordarse la peculiaridad de Centroamérica: dos de sus Estados, Costa Rica y Panamá, no poseen fuerzas armadas).

El Tratado Marco de Seguridad Democrática estableció tres ejes de acción: a) Estado de Derecho, que se refiere a los principios de la seguridad, tales como el orden democrático, la vigencia de los derechos humanos y el ordenamiento jurídico, la primacía del poder civil y el régimen electoral; b) seguridad de las personas y de sus bienes, que contiene lo relativo a la seguridad ciudadana; y c) seguridad regional, cuyo contenido hace referencia a la seguridad cooperativa y explícita Medidas de Confianza Mutua. Las MDCF también son impulsadas por la CFAC.

Con posterioridad se añadió en los hechos otro eje sobre la prevención y protección ante desastres naturales. Este era originalmente uno de los temas del segundo eje, pero con posterioridad al huracán Mitch de 1997, que azotó la región, se le dio categoría de una de las principales amenazas.

Se considera al sistema de seguridad descrito uno de los más avanzados en el hemisferio. Ello se explica por estar inserto en un proceso de integración bastante desarrollado y porque el área geográfica en que tiene lugar es una región con muy poca presencia de conflictos armados o de riesgos tradicionales.

La puesta en práctica de las disposiciones del Tratado ha registrado avances desiguales. Las disposiciones sobre seguridad de las personas y de sus bienes ha generado una tupida red de normas e instituciones, principalmente para el combate al crimen internacional organizado y su principal manifestación, la narcoactividad. El eje de seguridad regional estructuró una arquitectura de Medidas de Confianza Mutua que, en conjunto con las tomadas por la CFAC, evidenciaron su efectividad al producirse diversos momentos de tensión entre países de la región, en razón de diferencias territoriales y de espacios marítimos.

En relación al primer eje, el ejercicio práctico evidenció la dificultad de evaluar su cumplimiento por contener principios u orientaciones vinculadas a la agenda de desarrollo. Las discusiones al respecto tienden a estimar que esa parte del Tratado debe considerarse como un segmento normativo en general, en todo caso reflejado en el ordenamiento democrático que es común a los Estados de la región.

### La Cuestión del Terrorismo

Los acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos modificaron las agendas de seguridad mundiales. El terrorismo ya figuraba en las enumeraciones de riesgos,



## Centroamérica: la redefinición de su agenda de Defensa

Por Gabriel Aguilera Peralta

pero sin mayor relevancia para el caso de Centroamérica. Es cierto que durante el período de los conflictos armados internos, los contendientes usaban el calificativo de “terrorista” para denominar a sus adversarios, haciendo uso de los recursos de la guerra psicológica. Pero con el advenimiento de la paz, y al redefinirse las enumeraciones de riesgos, cuando se mencionó “terrorismo” ya fue en el sentido actual. Esa amenaza no ha estado presente en la región y por consiguiente se incluía por referir a una problemática de la arena internacional ante la cual había que tener una prevención.

En los hechos no ha cambiado la presencia de ese riesgo en el Istmo, pero sí su percepción. Los acontecimientos del 11/9 generaron la conocida resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de naturaleza vinculante y que obliga a los Estados miembros a un papel activo en la lucha contra el terrorismo. Asimismo se originó la “Declaración del Zamorano” de los Presidentes Centroamericanos, de septiembre de 2001, denominada “Centroamérica Unida contra el Terrorismo”, como parte de una tendencia mundial de seguir a Estados Unidos en cuanto a definir a esa amenaza como la principal en contra de su seguridad y, por consiguiente, elevar la importancia de su prevención, combate e intención de erradicación en el ámbito internacional.

A partir de esos hechos, la agenda regional se redefinió para ubicar al terrorismo como uno de los puntos centrales. Debido a la ausencia mencionada de presencia de esa amenaza en el área, se atendió por medio del “Plan Centroamericano de Cooperación Integral para contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas” adoptado por la Comisión de Seguridad en octubre de 2001, en especial el tomar un papel como parte de la red mundial, especialmente en cuanto a la vigilancia de los movimientos migratorios, de las aduanas terrestres, aeropuertos y puertos, del lavado de dinero y activos sospechosos. El supuesto es que las organizaciones terroristas de nuestro tiempo, por su alta descentralización y desconcentración, pueden usar cualquier país como vía de tránsito o como base, aunque sus acciones se desarrollen en lugares lejanos.

Se han asumido, igualmente, roles más proactivos en otros campos. Cuatro países centroamericanos se incorporaron a la coalición formada por Estados Unidos para la Guerra de Irak y aparte del apoyo político, han enviado contingentes militares a esa nación como parte de la unidad “Plus Ultra” de España.

# NEWSLETTER

En el ámbito interno el tema del terrorismo ha tenido otros efectos, ya que se busca organizar espacios de cooperación interinstitucional para optimizar la actividad y se han asignado misiones relacionadas con seguridad interna a las fuerzas armadas, en sentido contrario a lo postulado en los países con procesos de paz de focalizar la misión de los Ejércitos en la defensa externa.

Sin embargo, no se han dejado de lado las prioridades que se trabajan desde antes del 11/9. La reciente Cumbre de Presidentes Centroamericanos, que tuvo lugar en Belice los días 3 y 4 de septiembre, incluyó discusiones sobre la profundización de las Medidas de Confianza Mutua y la atención a problemas de seguridad ciudadana. Debe tomarse en cuenta, asimismo, que formalmente no se han modificado los ejes del Tratado Marco, aunque se percibe que el combate al terrorismo, que anteriormente era un tema en el eje de la seguridad de las personas y los bienes, se ha convertido en los hechos en un “eje” paralelo del cometido de seguridad regional, por la atención política y las disposiciones institucionales que se le dedican.

La decisión de elevar el combate al terrorismo como una de las principales prioridades de seguridad regional fue tomada como parte de un movimiento internacional y en el marco de las reacciones de Naciones Unidas, la OEA y particularmente de Estados Unidos, el principal actor contraparte de Centroamérica en el terreno político, comercial y migratorio. En ese sentido, los Estados del Istmo fueron determinados por la geopolítica. El proyecto de integración tiene ante sí el reto de hacer compatibles los imperativos internacionales con sus propias definiciones de seguridad.

Notas:

(1) Este escrito expresa criterios personales.

Visite en nuestro website:

TRANSPARENCIA Y CALIDAD  
EN MATERIA DE PRESUPUESTO  
DE DEFENSA

<http://www.resdal.org.ar/main-transparencia.html>



## **Seminario Taller "Estado Constitucional y Fuerzas Armadas"**

**Quito, 2 y 3 de Septiembre de 2003**

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Relaciones Internacionales y Defensa del Congreso Nacional de Ecuador, conjuntamente con el Proyecto Relaciones Civil-Militares de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, organizaron el Seminario "Estado Constitucional y Fuerzas Armadas", y el Taller "Hacia un modelo de gestión legislativa en Defensa y Seguridad". Participaron del evento distinguidos legisladores y especialistas iberoamericanos pertenecientes a las Comisiones de Defensa

Los organizadores se trazaron como meta impulsar con este evento un proceso de reflexión sobre el papel que corresponde al Congreso Nacional en la conducción democrática de las políticas, instituciones y actividades militares y de defensa, con el fin de contribuir a la modernización, profesionalización y adecuación de las funciones de defensa y seguridad, acordes con los nuevos lineamientos constitucionales y frente a las nuevas realidades y desafíos del contexto regional y global.

Estuvieron presentes de la RESDAL: Fernando Bustamante, Bertha García Gallegos y Jaime Garreta.

Para mayor información ingrese en <http://www.resdal.org.ar/main-ecfa.htm>

## **Conferencia Internacional y Taller "Transparencia y Eficiencia en gastos para la Defensa"**

**Lima, 9 de Septiembre de 2003**

El Instituto de Defensa Legal (Idele) de Perú organizó la Conferencia y Taller "Transparencia y Eficiencia en gastos para la Defensa". Dos miembros de la RESDAL presentaron ponencias en el evento: Gustavo Suárez Pertierra, "Lecciones aprendidas para una mayor transparencia y eficiencia en el proceso de adquisiciones en el sector defensa: caso español"; y José Robles Montoya, "Metodología de análisis para la asignación de recursos de la defensa: presupuestos y adquisiciones".

Para ampliar la información ver <http://www.resdal.org.ar/main-idele.html>

## **II Semana Iberoamericana sobre Paz, Seguridad y Defensa**

**Madrid, 29 de Septiembre de 2003 - 2 de Octubre de 2003**

Por segunda vez en dos años se realizó exitosamente en Madrid la Semana Iberoamericana sobre Paz, Seguridad y Defensa organizada por el Instituto Universitario de Educación a Distancia "General Gutiérrez Mellado" (UNED). Un foro de diálogo que reunió en sus sesiones de trabajo un amplio espectro de actores especializados en la materia provenientes de ambos lados del océano con el fin de intercambiar impresiones sobre realidades y perspectivas, propias y comunes. En esta oportunidad, la atención se centró en el panorama estratégico internacional, el papel de Iberoamérica en el nuevo escenario y los problemas derivados de la institucionalidad de la defensa y de la modernización de las Fuerzas Armadas.

Los miembros de RESDAL que participaron de las jornadas fueron: Felipe Agüero, Gabriel Aguilera, Ciro Alegría, Thomas Bruneau, Roberto Cajina, Pablo Celi de la Torre, Margaret Daly-Hayes, Rut Diamint, Bertha García Gallegos, Louis Goodman, Johanna Mendelson Forman, Jaime García-Covarrubias, Jaime Garreta, Oswaldo Jarrín, Ernesto López, José Robles Montoya, José Olmeda, Guillermo Pacheco, Francisco Rojas, Christopher Sabatini, Marcelo Sain, Héctor Saint-Pierre, Leticia Salomón, Isidro Sepúlveda Muñoz, Gustavo Suárez Pertierra, Jorge Szeinfeld, Juan Rial y George Vickers.

El lector encontrará más información sobre la Segunda Semana Iberoamericana en <http://www.resdal.org.ar/main-segsemibero.html> o <http://www.iugm.uned.es/actividades.htm>



### **VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos Buenos Aires, 3 al 5 de Noviembre de 2003**

Con el auspicio de los ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto se realizó en Buenos Aires el VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos bajo el título "Los nuevos escenarios de la seguridad internacional". La agenda del Encuentro se organizó en función de cuatro ejes temáticos:

1. La seguridad Internacional entre el 11 de septiembre y la segunda Guerra del Golfo: amenazas, problemas y oportunidades. Problemas y repercusiones del desacuerdo de Occidente. Unilateralismo vs. multilateralidad. El futuro de la ONU y el multilateralismo. Arma-mentismo y control de la proliferación. Lecciones sobre estrategia y desarrollo de medios dejadas por la guerra de Irak. El terrorismo internacional y otras formas de amenaza de nivel global.
2. La Seguridad Hemisférica frente a los nuevos desafíos. ¿Hay una cuestión hemisférica de seguridad? El sistema-interamericano de defensa. El TIAR y su futuro. La OEA y la Seguridad Hemisférica. La cooperación en seguridad a nivel hemisférico. Cooperación e Inteligencia. Las "nuevas amenazas". El caso Colombia. La problemática de las áreas sin ley.
3. El Mercosur y la seguridad: ¿nuevas oportunidades?. ¿Es viable el Mercosur? La seguridad cooperativa en el Cono Sur: balance y perspectivas. De los ejercicios combinados a la creación de organismos permanentes. El papel de los memorándum de entendimiento. El futuro del Mercosur como Zona de Paz. Las "nuevas amenazas" en el plano subregional.
4. La Argentina frente a la nueva realidad internacional. Las opciones estratégicas: ¿ALCA o MERCOSUR? ¿Continuidad o replanteo de los lineamientos existentes en materia de defensa y seguridad? El marco legal de la defensa y la seguridad ¿profundización o modificación? Las "nuevas amenazas": problemas y respuestas. Información e inteligencia, escenario actual y perspectivas.

Una serie de paneles a cargo de distinguidos especialistas acompañaron el desarrollo de las mesas de trabajo. Entre ellos, la RESDAL tuvo bajo su responsabili-

## NEWSLETTER

dad la organización de la mesa redonda "Parlamento y Defensa Nacional" protagonizada por los siguientes legisladores iberoamericanos: Diputado José Bayardi (Uruguay), Diputado Armando Alves Jr. (Brasil), Diputado Luis Fernando Torres (Ecuador), Diputado Jordi Marsal (España), Diputado Nelson Argaña (Paraguay), Diputado Jorge Villaverde (Argentina), Diputado José Figueroa (Nicaragua) y Senador Jaime Gazmurri (Chile).

Para mayor información ver

<http://www.resdal.org.ar/welcome6.htm>

### **II Reunión de Ministros de Defensa de Sudamérica Santiago de Chile, 6 y 7 de Octubre de 2003**

Continuando el diálogo iniciado en Brasil el pasado 23 de abril de 2003, los ministros de Defensa de Sudamérica se reunieron en Santiago de Chile para intercambiar opiniones en temas del área de la seguridad y defensa con vistas a construir una posición común a ser expuesta en la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica.

Asistieron a la cita los ministros de Ecuador, Gral. Nelson Herrera Nieto, de Colombia, Martha Lucía Ramírez de Rincón, de Brasil, José Viegas Filho, de Bolivia, Carlos Sánchez Berzain, de Argentina, José Juan Bautista Pampuro, de Venezuela, José Luis Prieto, de Chile, Michelle Bachelet Jeria y de Perú, Aurelio Loret de Mola.



**JORGE ZAVERUCHA**  
**POLICIA CIVIL DE  
PERNAMBUCO:  
O DESAFIO DA REFORMA**  
  
EDITORA DA UNIVERSIDADE  
FEDERAL DE PERNAMBUCO

**GUILLERMO PACHECO  
GAITAN (EDITOR)**

**POLITICAS DE DEFENSA Y  
ELABORACION DE  
LIBROS BLANCOS**



[http://www.resdal.org.ar/nuevos\\_libros.html](http://www.resdal.org.ar/nuevos_libros.html)



## Lista de los miembros de la Junta Directiva y Asociados

### Junta Directiva

- [Bernardo Arévalo de León](#) (WSP International, Guatemala)
- [Roberto Cajina](#) (Nicaragua)
- [María Celina D'Araujo](#) (Fundación Getulio Vargas, Brasil)
- [Margaret Daly-Hayes](#) (Center for Hemispheric Defense Studies, Estados Unidos)
- [Jaime Garreta](#) (SER en el 2000, Argentina)
- [Louis Goodman](#) (American University, Estados Unidos)
- [Harold Klepak](#) (Royal Military College, Canada)
- [Alejandra Liriano](#) (FLACSO, República Dominicana)
- [Ernesto López](#) (Universidad Nacional de Quilmes, Argentina)
- [Johanna Mendelson Forman](#) (United Nations Foundation, Estados Unidos)
- [Enrique Obando](#) (IDEPE, Perú)
- [José Antonio Olmeda](#) (España)
- [Juan Rial](#) (PEITHO, Uruguay)
- [Francisco Rojas Aravena](#) (FLACSO, Chile)
- [Gustavo Suárez Pertierra](#) (Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED, España)

### Miembros asociados

- [Edgardo Abramovich](#) (Argentina)
- [Felipe Agüero](#) (Estados Unidos)
- [Gabriel Aguilera](#) (Guatemala)
- [Ciro Alegría](#) (Perú)
- [Soraya Altabas Kajatt](#) (Perú)
- [Jesús Aranda Terrones](#) (México)
- [Adriana Aristizabal](#) (Colombia)
- [Gustavo Aristizabal](#) (Colombia)
- [Carlos Barrachina](#) (España)
- [Alexandre Barrios](#) (Brasil)
- [Juan Belikow](#) (Argentina)
- [Raúl Benítez Manaut](#) (México)
- [Manuel Bernales Alvarado](#) (Uruguay)
- [Félix Besio](#) (Uruguay)
- [Lilian Bobea](#) (República Dominicana)
- [Klaus Bodemer](#) (Alemania)
- [Andreas Boeckh](#) (Alemania)
- [Adrián Bonilla](#) (Ecuador)
- [Jorge Paulo Botta](#) (Argentina)
- [Thomas Bruneau](#) (Estados Unidos)
- [Fernando Bustamante](#) (Ecuador)
- [Eva Busza](#) (Estados Unidos)
- [Paz Buttedahl](#) (Canadá)
- [Nestor Fabián Canteros](#) (Argentina)
- [Jorge Cardich Pulgar](#) (Perú)
- [Julieta Castellanos](#) (Honduras)
- [Hernán Castillo](#) (Venezuela)
- [Doris Castro](#) (El Salvador)
- [Pablo Celi de la Torre](#) (Ecuador)
- [Inés Cevallos Breilh](#) (Ecuador)
- [Laura Chamorro](#) (Perú)
- [Paul Chaves C.](#) (Costa Rica)
- [Jairo Clopatofsky Ghisays](#) (Colombia)
- [Ricardo Córdova M.](#) (El Salvador)
- [Thomaz G. Costa](#) (Brasil)
- [Eduardo Devercelli](#) (Uruguay)
- [Rut Diamint](#) (Argentina)
- [Marcela Donadio](#) (Argentina)
- [René Armand Dreifuss](#) (Brasil)
- [Federico Escalante](#) (Perú)
- [J. Samuel Fitch](#) (Estados Unidos)
- [José García Caneiro](#) (España)
- [Jaime García Covarrubias](#) (Chile)
- [Bertha García Gallegos](#) (Ecuador)
- [Guillermo Gasió](#) (Argentina)
- [Hebe Gazzotti](#) (Argentina)
- [Julián González Guyer](#) (Uruguay)
- [Diego Gorgal](#) (Argentina)
- [Inés Guardia](#) (Venezuela)
- [Carlos Gutiérrez](#) (Chile)



## Lista de los miembros de la Junta Directiva y Asociados

### Miembros asociados

- [Idivina Hernández Batres](#) (Guatemala)
- [Guillermo Holzmamm](#) (Chile)
- [Domingo Irwin G.](#) (Venezuela)
- [Adam Isacson](#) (Estados Unidos)
- [Alejandro Iturra](#) (Chile)
- [Isabel Jaramillo Edwards](#) (Cuba)
- [Oswaldo Jarrín R.](#) (Ecuador)
- [Vladimir Juyar Baquero](#) (Colombia)
- [Suzeley Kalil Mathias](#) (Brasil)
- [Gerardo Le Chevallier](#) (Estados Unidos)
- [Walter Ledesma](#) (Perú)
- [Carlos Wellington Leite de Almeida](#) (Brasil)
- [Helbert Linares](#) (Perú)
- [Juan Fernando Londoño](#) (Colombia)
- [Elsa Llerderozas](#) (Argentina)
- [Gabriel Marcella](#) (Estados Unidos)
- [David Mares](#) (Estados Unidos)
- [Edgardo Martínez](#) (Uruguay)
- [Pablo Martínez](#) (Argentina)
- [Ramón Martínez](#) (República Dominicana)
- [Michel Martínez Poinset](#) (Colombia)
- [Javier Meléndez Quiñónez](#) (Nicaragua)
- [Juan C. Melián](#) (Argentina)
- [Gustavo Daniel Mignone](#) (Argentina)
- [Shiguenoli Miyamoto](#) (Brasil)
- [Alberto Molina Flores](#) (Ecuador)
- [María Cristina Montenegro](#) (Argentina)
- [Etel Zoe Morales Santaella](#) (México)
- [Rommel Morón Romero](#) (Bolivia)
- [Charles Moskos](#) (Estados Unidos)
- [Sebastián Muñoz](#) (Argentina)
- [Miguel Navarro Meza](#) (Chile)
- [Patricia Olney](#) (Estados Unidos)
- [Ramiro Orías](#) (Bolivia)
- [Román Ortiz Marina](#) (España)
- [Guillermo Pacheco](#) (Guatemala)
- [Orlando Paredes](#) (Perú)
- [Carina Peña](#) (Colombia)
- [Orlando J. Pérez](#) (Estados Unidos)
- [José Fernando Pérez Reyes-Ortiz](#) (Bolivia)
- [David Pion-Berlin](#) (Estados Unidos)
- [Karina Pistón](#) (Uruguay)
- [Juan Ramón Quintana](#) (Bolivia)
- [Michael Radseck](#) (Alemania)
- [Mario O. Ramos L.](#) (Ecuador)
- [Eliézer Rizzo de Oliveira](#) (Brasil)
- [José Robles](#) (Perú)
- [Héctor Rodríguez](#) (Paraguay)
- [Jorge Rodríguez Beruff](#) (Puerto Rico)
- [Juan Rodríguez Kelley](#) (Perú)
- [Juan Eduardo Romero Jiménez](#) (Venezuela)
- [Iván Rubianogroot](#) (Colombia)
- [Silvana Rubino-Hallman](#) (Estados Unidos)
- [Mark Ruhl](#) (Estados Unidos)
- [Ricardo Runza](#) (Argentina)
- [Marcelo Saín](#) (Argentina)
- [Héctor Saint-Pierre](#) (Brasil)
- [Leticia Salomón](#) (Honduras)
- [Freddy Sandoval](#) (República Dominicana)
- [Thomas Scheetz](#) (Argentina)
- [Brian R. Selmeski](#) (Canadá)
- [Isidro Sepúlveda Muñoz](#) (España)
- [Narcís Serra](#) (España)
- [Juan Sheput](#) (Perú)
- [Gustavo Sibilla](#) (Argentina)
- [Jorge Luis Sierra](#) (México)
- [José Antonio Sifuentes](#) (Perú)
- [Pedro Simões](#) (Brasil)
- [Raúl Sohr Biss](#) (Chile)
- [Jorge Szeinfeld](#) (Argentina)
- [Luis Tibiletti](#) (Argentina)
- [Juan Gabriel Tokatlián](#) (Argentina)
- [Joseph S. Tulchin](#) (Estados Unidos)
- [José Manuel Ugarte](#) (Argentina)
- [Luis Uriondo](#) (Argentina)
- [Marco A. Valle Martínez](#) (Nicaragua)
- [José María Vázquez Ocampo](#) (Argentina)
- [Manolo Vela](#) (Guatemala)
- [Luis Fernando Velásquez](#) (Colombia)
- [George R. Vickers](#) (Estados Unidos)
- [Pedro Villagra-Delgado](#) (Argentina)
- [Jorge Zaverucha](#) (Brasil)
- [Tania Zúñiga Fernández](#) (Perú)